

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2014
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN
Acta Número. CI/NAUCALPA/ORD/PRIMERA/2014**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAUCALPAN DE JUÁREZ

En el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, a los 16 días del mes tres del año dos mil catorce, siendo las 13:00 horas en el salón Madero de las instalaciones del Palacio Municipal, situado en el primer piso del edificio marcado con el número 39 de la calle denominada Av. Juárez, Fraccionamiento el Mirador en el Municipio de Naucalpan de Juárez, se reunieron el Lic. Rafael Rodríguez Maldonado, Presidente Suplente del Comité de Información; el Lic. José Fernando Beltrán Casillas, en su carácter de Encargado del Despacho de la Unidad de Información, y el C.P. David Castellón Ortega, Contralor Municipal, lo anterior en conformidad con el Artículo 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de México y Municipios.

Acto posterior, el Presidente Suplente del Comité de Información procedió a verificar asistencia para iniciar la sesión, a lo que determina que existe quórum legal suficiente para la celebración de la misma. En consecuencia, somete a consideración lo siguiente:

- 1.- Lectura, y en su caso, aprobación de la Orden del día.
- 2.- Discusión, y en su caso aprobación del acuerdo mediante el cual se clasifica como reservado durante un periodo de tres años el Convenio Específico de Adhesión al SUBSEMUN 2013, sus anexos y todas las disposiciones documentales que de este deriven.
- 3.- Discusión, y en su caso aprobación del acuerdo por el cual se declara la inexistencia de la información referente a alguna minuta de la reunión llevada a cabo el día 18 de septiembre del 2013 con vecinos de Hacienda de Echegaray, lo anterior derivado de las solicitudes 300/NAUCALPA/IP/2013 y 301/NAUCALPA/IP/2013 recibidas a través del Sistema de Información Mexiquense (SAIMEX).
- 4.- Discusión, y en su caso aprobación del Acuerdo por el cual se declara la inexistencia de la información requerida en la solicitud 285/NAUCALPA/IP/2013 en la cual se solicita el documento académico más reciente que se encuentre en posesión del sujeto obligado donde

venga el perfil de Blanca Estela Cotero Arriola.

5.- Discusión, y en su caso aprobación del acuerdo del Comité por el cual se declara la inexistencia documental referente a lo requerido en la solicitud 383/NAUCALPA/IP/2013, programa de obra, concesión y demás particularidades relacionadas con la construcción del parque acuático en el Parque Naucalli.

DESAHOGO DE LA SESIÓN

1.- Con relación al Primer Punto de la Orden del Día, el Presidente del Comité de Información, procede a tomar la asistencia de los miembros presentes: **Lic. Rafael Rodríguez Maldonado**, Presidente Suplente del Comité de Información, **Lic. José Fernando Beltrán** Encargado del Despacho de la Unidad de Información y el C.P. **David Castellón Ortega**, Contralor Municipal, todos los integrantes del Comité de Información por lo que existe el Quórum legal suficiente para llevar a cabo la presentación de la sesión.

Hecho lo anterior, el **Lic. Rafael Rodríguez Maldonado**, Presidente Suplente del Comité de Información y encargado del desahogo de la presente sesión, procedió a declarar abierta la sesión del Comité:

Con relación al **Primer Punto de la Orden del día**, el Presidente Suplente del Comité de Información, somete a consideración de este Comité el Orden del Día, por lo que se dicta lo siguiente:

ACUERDO:

CI/018/2013

Se aprueba por unanimidad el Orden del Día de la **tercera sesión Ordinaria** del Comité de Información del H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez.

2.- Con relación al Segundo Punto de la Orden del Día, se procede a la discusión por la cual se reserva de manera temporal por un periodo de tres años, el Convenio Especifico de Adhesión al SUBSEMUN 2013, así como sus anexos y demás documentos que se



desprenden del mismo; esto con fundamento en lo establecido por el Artículo 20 Fracción I Y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, toda vez que la exhibición abierta de dicho documento puede poner en riesgo la seguridad del Municipio, aunado a que también puede causar complicaciones entre las negociaciones entre este sujeto obligado y otras instituciones.

Asimismo se manifiesta que las *Reglas para el otorgamiento de subsidios a los municipios y, en su caso, a los estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales*, en su Disposición Décima Novena, fracción II establecen que se clasificará como información reservada los Convenios Específicos de Adhesión, esto en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental que establece en su artículo 13 fracción I que podrá clasificarse como información reservada aquella cuya difusión que comprometa la seguridad nacional, la seguridad pública o la defensa nacional.

Se solicita de inicio, se clasifique esta información como reservada.

ACUERDO: CI/019/2013	Se aprueba por unanimidad el acuerdo por el cual se reserva durante un periodo de tres años la información del convenio de adhesión de SUBSEMUN 2013 del municipio de Naucalpan de Juárez.
---	--

3.- Con relación al Tercer Punto de la Orden del Día, Se hace del conocimiento del Comité que la información requerida a través de la solicitudes con folio 300/NAUCLAPA/IP/2013 y 301/NAUCALPA/IP/2013, donde se hace referencia a una minuta de reunión celebrada el 18 de septiembre de 2013 donde se suscribe que asisten Blanca Estela Cotero Arriola y Vecinos de Hacienda de Echegaray. Con relación a lo anterior y con fundamento en el Artículo 41 de la Ley en la materia, se somete a consideración de este Comité el acuerdo por el cual se declara la inexistencia de la información requerida.

ACUERDO: CI/020/2013	Se aprueba por unanimidad el presente acuerdo, referente a la declaratoria de inexistencia de evidencia documental, como, alguna minuta de reunión derivado de la supuesta reunión entre Blanca Estela Cotero
---	---



	Arriola y Vecinos de Hacienda de Echegaray.
--	---

4.- Se lleva a discusión el **Cuarto Punto de la Orden del Día**, donde derivado de la solicitud 285/NAUCALPA/IP/2013 en el cual se requiere, documento académico en posesión del H. ayuntamiento de Naucalpan en el cual venga el perfil de Blanca Estela Cotero Arriola, con relación a lo anterior y con fundamento en el Artículo 41 de la Ley de la materia una vez realizada una exhaustiva búsqueda en los archivos de este sujeto obligado se somete a consideración el acuerdo en el cual se declara esta información inexistente.

ACUERDO: CI/021/2013	Se aprueba por unanimidad el presente acuerdo, referente a la declaratoria de inexistencia de un documento donde se exprese el Perfil de Blanca Estela Cotero Arriola.
---	--

Se somete a consideración para su discusión y en su caso aprobación el **Quinto Punto de la Orden del Día** donde derivado de la solicitud 385/NAUCALPA/IP/2013 se solicita una serie de información referente al proyecto del Parque Acuático que se pretende llevar a cabo en el Parque Naucalli, se solicita que este Comité considere el acuerdo para que se declare la inexistencia de dicha información, toda vez que ésta es a documentos en posesión del Sujeto Obligado, y este no cuenta con evidencia documental alguna de lo que se requiere, lo anterior con fundamento en el Artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

ACUERDO: CI/022/2013	Se aprueba por unanimidad el presente acuerdo, referente a la declaratoria de inexistencia de un documento donde muestre el Proyecto al que el peticionario denomina Parque Acuático en Parque Naucalli.
---	--

No habiendo más asuntos por tratar, se da por terminada la sesión del Comité de Información del H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, siendo las 14:15 hrs. del día dieciséis de marzo del año dos mil catorce.

COMITÉ DE INFORMACIÓN



LIC. RAFAEL RODRÍGUEZ MALDONADO
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ
DE INFORMACIÓN



LIC. JOSÉ FERNANDO BELTRÁN
CASILLAS
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
UNIDAD DE INFORMACIÓN



C.P. DAVID CASTELLÓN ORTEGA
CONTRALOR MUNICIPAL

Las firmas que aparecen en esta foja pertenecen al Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Información Municipio de Naucalpan de Juárez a la Administración 2013-2015 Acta número: CI/NAUCALPA/ORD/PRIMERA/2014